

INTERVENCIÓN SENADORA GINA PARODY
COMISIÓN PRIMERA
MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2005

Discurso Drogas

Cambios que propone el Acto Legislativo

La ley podrá establecer sanciones no privativas de la libertad al porte y al consumo en lugares públicos de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso personal. El Estado desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas y a favor de la recuperación de adictos.

Comentarios al Acto Legislativo

- **Sanciones no privativas de la libertad:** Así no priva la libertad, es una sanción que se le está imponiendo a los consumidores, situación que no lleva a una solución estructural al consumo de sustancias psicotrópicas. Las regulaciones autoritarias en contra del consumo de droga no han mostrado los resultados esperados alrededor del mundo.
- En Europa los dos países más consumidores son España y el Reino Unido, a pesar que tienen de las legislaciones más sancionatorias de la Unión Europea.
 - o **En España** se considera una infracción grave la tolerancia del consumo ilegal o tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en locales o establecimientos públicos o la falta de diligencia en orden a impedirlos por parte de los propietarios, administradores o encargados de los mismos. Y las sanciones por tenencia de droga van desde 300 y 30.000 euros.
 - o *Resultados*

- El mayor consumidor de cocaína per capita en el mundo es España donde un 2.6% de la población es consumidor.
- Alrededor de 475.000 españoles consumieron cocaína en noviembre de 2006, de los cuales 350.000 eran menores de 35 años.¹
- Las sustancias psicoactivas más usadas son el alcohol, el tabaco, el cannabis y la cocaína. El consumo se concentra en los menores de 35 años. El 7% de la población ha aprobado alguna vez la cocaína, el 3% lo ha hecho en el último año, y el 1,6% en el último mes. Por lo tanto, se concluye que el consumo experimental como el esporádico se ha duplicado desde 1999, y el uso del último mes ha pasado del 0.9% al 1.6%
- Según la oficina de la ONU sobre Drogas y Delincuencia (UNODC) el consumo de cocaína en España es del 2.2% frente al 1.1% de la media en Europa. También recalcan que aunque la producción de opio ha disminuido (5%), la producción de cocaína siguen constante.
- Del año 1994 al 2004 el porcentaje de la población que lo había probado alguna vez pasó de 2.4% a 8.5%; mientras el porcentaje que había consumido en los últimos doce meses pasó de 1.7% a 6.8% en los mismo 10 años.
- **En el Reino Unido** existen tres clasificaciones de sustancias psicoactivas, y sus sanciones dependen de la clase donde se encuentren, siendo la clase A las sustancias que tienen mayores sanciones y las de la clase C las menores.
 - La hoja de coca y la cocaína son de clase A
 - Las Anfetaminas son de clase B
 - El Cannabis es de clase C (derogada de clase B en enero 29 de 2004).

1

offence	Court	Class A	Class B	Class C
Possession	<u>Magistrates</u>	6 months / US \$ 10.000	3 months / US \$ 5.000 fine	3 months / US \$ 1.000 fine
	<u>Crown</u>	7 years / unlimited fine	5 years / unlimited fine	2 years / unlimited fine
Supply	<u>Magistrates</u>	6 months / US \$10.000 fine	6 months / US \$10.000 fine	3 months / US \$4.000 fine
	<u>Crown</u>	Life / unlimited fine	14 years / unlimited fine	14 years / unlimited fine

- *Resultados:*
- Según European Monitoring Center for Drugs and Drug Addiction en su informe del 2005 establece que la cocaína avanza como la droga de moda en Europa. EL 10% de los muertos por drogas ilegales se le atribuyen a la cocaína en el último año. 9 millones de europeos alguna vez han consumido cocaína y 1.5 millones son “consumidores actuales”. Gran Bretaña es uno de los líderes con España en el consumo de cocaína con alrededor de 5% y 8% respectivamente de sus adultos jóvenes, cifra mayor al consumo de anfetaminas y éxtasis.
- En el Reino Unido se ha demostrado que entre un 5% y un 13% de jóvenes ente 15 y 24 años han tenido alguna experiencia con la cocaína en el algún momento de su vida.²
- Según National Household Survey on Drugs, estima que el 14,4% de los adultos (doce años en adelante) ha tenido alguna experiencia con la cocaína, lo que supone un porcentaje superior a cualquier país europeo. EL 2.5% admitió haberla consumido en el último año.

² <http://www.tecnociencia.es/especiales/cocaina/estadisticas.htm>

- **En Estados Unidos** desde el periodo del presidente Nixón, el narcotráfico fue declarado enemigo número uno de la nación, por su lado el presidente Ford inició una fuerte política antinarcóticos internacional, que seguiría el presidente Carter, basada en la erradicación. Sin embargo, este último manejó una política encaminada a la descriminalización del consumo y al aumento de la penalización de la producción y el tráfico. Por lo cual algunos estados despenalizaron la posesión de la dosis mínima de la marihuana como: Colorado (1975), Ohio (1975), California (1975), Mississippi (1977), North Carolina (1977), New York (1977) y Alaska (1975) aunque este último también despenalizó la producción limitada. Sin embargo, esta política fue modificada a comienzos del periodo del presidente Regan y hasta la actualidad tanto el consumo, la producción y el tráfico están penalizados en Estados Unidos. Las sentencias varían dependiendo del Estado.
- *Resultados*
- A principios de la década de los ochenta un gramo de cocaína tenía un precio en las calles de US \$500, hoy en día un gramo varía entre US \$120 y US \$190, es decir en dos décadas el precio de la cocaína ha disminuido entre un 60% y 70%, lo cual significa que ha aumentado en gran medida la oferta, pero lo más grave que este aumento en la oferta ha encontrado mercado en ese país, es decir un mayor número de consumidores.
- Aproximadamente un 6.7% de la población estadounidense (14.8 millones) consume drogas todos los meses. La marihuana es la droga que se consume más comúnmente, seguida por la cocaína y la heroína.
- La ONDCP (Office of National Drug Control Policy) estima que 19.7 millones de estadounidenses han usado al menos una vez alguna sustancia ilícita en el último mes.

- En el 2002 más de 26.000 personas murieron como una consecuencia directa del uso de drogas, sin contar las muertes por consecuencia indirecta del consumo de drogas.

Solución

- Por ello, se tiene que aplicar una política de “conocimiento de la droga”. Así las sustancias psicoactivas sean ilegales, de igual manera van a llegar a las manos de los jóvenes, debido a la sofisticación actual de este mercado para evadir las autoridades. La decisión en última instancia de consumir es del joven y no de las autoridades, es por esto que las políticas en contra de la droga tienen que estar enfocadas en este sector de la población, pero no con políticas sancionatorias, sino de conocimiento
- Se hace fundamental hacer políticas de prevención de “conocimiento” en edades tempranas con el fin de cuando un adolescente tenga acceso a este tipo de sustancias, tenga el pleno conocimiento de cómo funciona este tipo de droga en su cuerpo: los efectos a corto, mediano y largo plazo; la capacidad de la sustancia de convertirlo en dependiente de ésta y sus consecuencias en su vida personal, laboral y como ser perteneciente a una sociedad.
- Esta es una solución estructural. Al lograr un conocimiento de los verdaderos efectos de las drogas, antes de que los jóvenes tengan acceso a ellas, sabrán todas las consecuencias negativas que les traerá el consumo de sustancias psicoactivas en sus cuerpos y así serán menos propensos a consumirlas.
- Además los consumidores no valoran el riesgo de manera significativa de ser sorprendidos por las autoridades. En Psychological Bulletin, Robert McCoun encontró que aproximadamente sólo el 5% de las variaciones en el consumo de drogas por parte de los ciudadanos se debe al criterio que ellos tienen sobre las probabilidades de ser aprehendidos y castigados por la policía y los tribunales. Por ello, es que las políticas prohibicionistas no son tan efectivas como se espera.

- Aumentar las sanciones al porte de sustancias psicoactivas, se podría pensar como un método de aumentar los costos de la producción de este tipo de sustancias, trayendo como consecuencia una reducción en la oferta. Sin embargo, es un mercado muy desarrollado y avanzado, y al volverlo más restrictivo lo hace un mercado más lucrativo, trayendo como consecuencia por ejemplo, que los cultivos de sustitución pierdan interés para los actuales productores de coca.
- El narcotráfico es tan lucrativo no solamente por la excesiva demanda mundial que existe, sino porque es un mercado ilegal y los productores de estas sustancias reciben grandes cantidades de dinero por hacer que lleguen a las manos de todos los consumidores del mundo.
- Si aumentamos las barreras sancionatorias, podríamos decir que es más ilegal, y aunque esto se puede traducir como en un mayor riesgo del mercado, también significa una mayor ganancia, lo que incentiva a más personas a ser parte de este negocio ilegal.
- El problema de las drogas se tiene que afrontar desde las redes sociales más cercanas a las personas, ya que es allí donde el mercado es dinámico. El conjunto de relaciones entre individuos, las redes sociales y normas de reciprocidad y confianza que se desarrollan, tienen como resultado una influencia significativa sobre el comportamiento de las personas, y afectan su actitud hacia las repercusiones sociales de sus acciones.
- El objetivo de estas políticas debe ser generar un conocimiento colectivo de las consecuencias del consumo de drogas ilegales, de esta manera las mismas redes sociales inmersas en la comunidad harán el trabajo de control mucho más efectivo de lo que lo podría hacer cualquier Estado.
- Aunque la ganancia económica juega un papel relevante en la promoción del delito, existen otros factores importantes que tienen una gran influencia, incluyendo los controles sociales y las restricciones al comportamiento que cada individuo ha interiorizado. Esto se logra con un verdadero conocimiento de las consecuencias del delito, en este caso las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.

- Cuando las políticas fracasan y no logran alcanzar las metas poco realistas, sus debilidades se atribuyen a “falta de compromiso o de voluntad política o a la corrupción”. Pocos resaltan la existencia de restricciones institucionales que hacen imposible que las políticas sean exitosas incluso cuando los gobiernos estén “comprometidos, muestren voluntad política y no sean corruptos”. En este caso las restricciones institucionales que causan el fracaso de cualquier política, es el desconocimiento de las verdaderas consecuencias del consumo de drogas. Por o anterior, si la población no tiene un conocimiento de las consecuencias del consumo de drogas, no valdrá política para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
- En un país donde la industria de las drogas ilegales expresa tanto cambios en las instituciones sociales como problemas sociales: la pobreza extrema, la falta de canales para la movilidad social, la desigualdad y las crisis económicas. El crecimiento de la industria de las drogas es consecuencia de cambios institucionales en una sociedad, los cuales han debilitado los controles sociales estatales, y por lo tanto, es posible que las políticas represivas no sean eficaces.
- Las políticas restrictivas antidrogas no eliminarán las drogas ilegales mientras no haya un profundo cambio en las instituciones sociales. En el nivel social entre los prerequisites para su éxito se incluye la necesidad de que existan comunidades firmes que generen restricciones sociales al comportamiento, así como un estado fuerte y confiable que controle su territorio y responda a las necesidades de sus ciudadanos.
- En resumen, una política restrictiva al contrario de reducir la demanda, trae como consecuencia una mayor ganancia para los productores de coca, trayendo incentivos para el aumento de la oferta de este tipo de sustancias. Por ello, se hace necesario combatir la demanda (el consumo) con políticas de prevención de “conocimiento” que lleven a una solución estructural del problema desde las mismas redes sociales por las cuales se rige toda comunidad, sin necesidad de una constante vigilancia por parte del Estado.

- **Consumo en lugares públicos de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso personal:** Si bien como lo ha señalado la corte,³la penalización del porte de la dosis personal va en contra de la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad, es necesario establecer que su consumo no sea en lugares públicos, ya que la libre personalidad no debe afectar la salud de la comunidad que está alrededor de un consumidor. Por ello, es que si se debe sancionar solamente el consumo en lugares públicos.

- **El Estado desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas y a favor de la recuperación de adictos:** Son totalmente necesarias este tipo de campañas para ganar un lucha contra el consumo de drogas, sin embargo, como se dijo anteriormente no puede ser campañas de prevención prohibitiva, con excepción para campañas a una muy temprana edad (antes de los 12 años), pero a partir de esta edad se necesita campañas de prevención pero de conocimiento donde se conozca el verdadero efecto de las drogas.
- Con respecto a la recuperación de adictos, es necesario tener en cuenta para este fin la mitigación del consumo, es decir, antes que internar a todos los adictos del país, hacer que si ya tienen un alto nivel de intoxicación, sepan manejar el consumo de las drogas para que a largo plazo sea más fácil su recuperación.
- Por ejemplo, en las personas que recién han iniciado su consumo se tiene que ejercer acciones que eviten patrones de uso de estas sustancias y no generen dependencia (prevalencia). Para las personas que ya tienen un alto nivel de adicción, es fundamental una acción de mitigación del consumo de drogas, es decir, si es muy adicto a la cocaína, hacer que no consuma más de tantos gramos porque su cuerpo no resistirá, o si es adicto a la heroína evitar que comparta agujas para que no se transmitan y reproduzcan todo tipo de enfermedades.

³ Sentencia 221 de 1994.

- Por otro lado, también es necesario reconocer a las personas que ya son adictas no como criminales, sino personas con un problema de salud, y ejercer un método de prevención según el nivel de intoxicación que tenga su cuerpo.

¿La legalización es una solución?

La actual política contra las drogas no es una política que busque controlar los mercados o el uso de cualquier sustancia ilegal, es una política de prohibición, de la misma manera que fue la política contra el alcohol en Estados Unidos. La prohibición terminó en 1933 porque la mayoría de estadounidenses estableció una clara distinción entre los malos usos del alcohol (los cuales se pensaba que la prohibición resolvería) y los problemas generados por la misma prohibición como: violencia, crimen organizado, corrupción, proliferación de los mercados negros, y la producción de un alcohol clandestino mucho más dañino.

En Estados Unidos cuando comenzaron a debatir si la experiencia de la prohibición del alcohol era exitosa o no, hicieron una distinción básica, observaron el problema del alcohol y del alcoholismo; pero también miraron el problema de Al Capone, el crimen organizado, la creciente violencia, los asesinatos en las ciudades, a diez millones de estadounidenses que violaban la ley, e incluso miraron la gente muriendo por ingerir licor envenenado. Llegaron a la conclusión que todos estos problemas eran consecuencias de la prohibición del alcohol.

Actualmente la discusión del mejor manejo de las drogas es el mismo. Por un lado, se encuentra el problema de las drogas y la drogadicción; pero por otro lado, también se encuentran problemas como: redes de delincuencia organizada internacionalmente, altos niveles de corrupción y un sin número de problemas sociales tanto en los países consumidores, como en los países productores.

Por lo cual, es necesario pensar en una legalización del consumo de drogas, pero no de la misma manera que se hizo con el alcohol y el tabaco, pues estas sustancias siguen ocasionando un gran problema de salud pública, en Estados Unidos 320.000 personas mueren anualmente como consecuencia del tabaco, y más de 100.000 por el alcohol. Esto porque un buen modelo de legalización no es uno que haga sustancias muy adictivas disponibles a 7 centavos de dólar la pieza en paquetes de a 20.

Se debe mirar nuestra historia y aprender de nuestros errores y aciertos. Un buen modelo de negociación debe tener campañas fuertes para reducir el consumo con publicidad y educación (prevención de conocimiento), también utilizar los impuestos, como se hace actualmente con el tabaco y el alcohol, con destinación a cubrir los posibles problemas de salud pública.

En resumen, es posible que los Estados utilicen políticas alternativas, las cuales se podría ahorrar miles de millones de pesos al año, no reduciendo simplemente los costos de la aplicación de la ley, sino obteniendo recursos para destinarlo al tratamiento, la educación y la prevención. Porque este es un problema que debe ser tratado, aunque sea en lo correspondiente al consumo, como un problema de salud y no como un problema criminal.